

CORRECCIÓN DE ERRORES:

Se ha detectado una errata, que no lleva a confusión, ya que con el resto de datos del expediente se entienden los datos correctos. Aún así se pasa a aclarar la misma:

Donde pone

Criterio 6: Desglose de la oferta

BASE PERFILES	TARIFA MÁXIMA	TARIFA OFERTADA
TARIFA BASE, ANTES DE CONVERSIÓN	Tarifa: 23,38 euros /UT IVA: 4,91 euros / UT Total: 28,29 euros / UT	Tarifa: euros/UT IVA: euros/UT Total: euros/UT

UT: Unidad de trabajo (será equivalente a una hora de trabajo de aquellos servicios cuya ratio es 1.00)

El descuento oferta (Dof) a utilizar para el cálculo de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (criterio con ORDEN 6) será calculado de la siguiente manera:

$$\text{Dof} = (1 - (\text{Tarifa UT sin IVA ofertada} / \text{Importe UT sin IVA máximo licitación})) * 100 = (1 - (\text{Tarifa UT sin IVA ofertada} / 23,38)) * 100$$

Detalle por perfiles:

Perfil	Ratio	Importe máximo			Importe ofertado		
		Base Imponible	IVA	Total	Base Imponible	IVA	Total
Técnico Especialista Facturación/Coordinación	1	23,42	4,87	28,08			
Técnico Especialista en Soporte a la Facturación	1	23,42	4,87	28,08			

Debe ser:

Criterio 6: Desglose de la oferta

BASE PERFILES	TARIFA MÁXIMA	TARIFA OFERTADA
TARIFA BASE, ANTES DE CONVERSIÓN	Tarifa: 23,38 euros /UT IVA: 4,91 euros / UT Total: 28,29 euros / UT	Tarifa: euros/UT IVA: euros/UT Total: euros/UT

UT: Unidad de trabajo

El descuento oferta (Dof) a utilizar para el cálculo de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (criterio con ORDEN 6) será calculado de la siguiente manera:

$$\text{Dof} = (1 - (\text{Tarifa UT sin IVA ofertada} / \text{Importe UT sin IVA máximo licitación})) * 100 = (1 - (\text{Tarifa UT sin IVA ofertada} / 23,38)) * 100$$

Detalle por perfiles:

Perfil	Importe máximo			Importe ofertado		
	Base Imponible	IVA	Total	Base Imponible	IVA	Total
Técnico Especialista Facturación/Coordinación	23,38	4,91	28,29			
Técnico Especialista en Soporte a la Facturación	23,38	4,91	28,29			

ANEXO X
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN
I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR
Donde pone

6	10%	<p><i>Reducción del tiempo para el reajuste de la capacidad. La valoración se realizará conforme a la siguiente fórmula:</i></p> $RTEC = w * \left(\frac{C_{max} - C_o}{C_{max} - C_{min}} \right)$ <p><i>Dónde:</i></p> <p><i>RTEC: puntuación de criterio Reducción del tiempo para el reajuste de la capacidad para el licitador</i></p> <p><i>C_{max}: Capacidad Máxima</i></p> <p><i>C_{min}: Capacidad Mínima</i></p> <p><i>C_o: Capacidad ofertada</i></p> <p><i>W: peso de la valoración</i></p> <p><i>Se contabiliza en días naturales</i></p>
---	-----	--

Debe poner, para que esté alineado con lo indicado en el anexo IX-B Criterio 7:

6	10%	<p><i>Reducción del tiempo para el reajuste de la capacidad. La valoración se realizará conforme a la siguiente fórmula:</i></p> $RTEC = w * \left(\frac{C_{max} - C_o}{C_{max} - C_{min}} \right)$ <p><i>Dónde:</i></p> <p><i>RTEC: puntuación de criterio Reducción del tiempo para el reajuste de la capacidad para el licitador</i></p> <p><i>C_{max}: Capacidad Máxima</i></p> <p><i>C_{min}: Capacidad Mínima</i></p> <p><i>C_o: Capacidad ofertada</i></p> <p><i>W: peso de la valoración</i></p> <p><i>Se contabiliza en días laborables</i></p>
---	-----	--